



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIA
RADICACION: 2016-00236-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

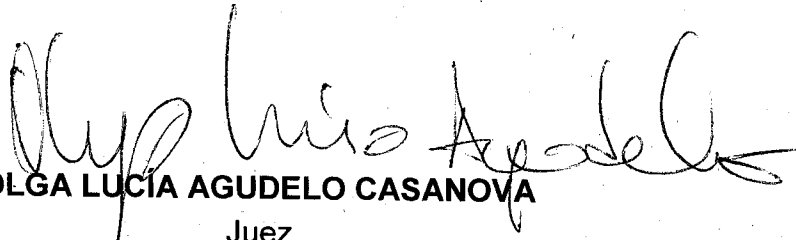
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 341, se acepta la revocatoria de poder realizada por la heredera JULIETA DELGADO RINCÓN al abogado JONIER ANDREY GÓMEZ RODRÍGUEZ. Se advierte a la heredera Julieta Delgado que mediante auto del 27 de noviembre de 2019, se aceptó la revocatoria realizada por ella, al poder otorgado al Dr. HERNÁN FAUSTINO AUGUSTO GOYENECHÉ DUARTE.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>12 8 ENE 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria